

Expt.	Nombre y apellidos
01200712630	Rahmouna Yahya Benatiya
01200712632	Jamal Ahmedrida
01200712633	Saida Yahya Benatiya
01200712634	Mohamed Mebtoul
01200712635	Dris Hasnaoui
01200712636	Nasrdine Zaanan
01200712637	Ahmed Ajdad
01200712638	Mehdi Bentayeb
01200712639	Mostafa Moukhtari
01200712640	Abdelaziz Obayd
01200712641	Mounir El Jouhri
01200712642	Hafid Iadi
01200712643	Abderrahim Moukhtari
01200712644	Nadia Saidi
01200712645	Mounia El Ouarrak
01200712646	Lucky Usayai-Tabi
01200712647	Kevin Opa-Bomyi
01200712648	Clovys Tchuebe
01200712649	Dardou Tamba
01200712650	Kesley Ahanon
01200712651	Manuel Tougui
01200712652	Tehdoue Choup
01200712653	Brian Menke
01200712654	Friday Ojo
01200712655	Abderrahm Barian
01200712656	Ernest Ikilo
01200712657	Alex Eje
01200712658	Yallou Gyan
01200712659	Kamdjeu Tiadeu
01200712660	Abdellah Ibrahim
01200712661	Abdouhami Hanou
01200712662	Abdelasize Upi
01200712663	Ahmed Yaman
01200712664	Mustafa Ali
01200712665	Osas Oviawe
01200712666	Moussa Yaram
01200712667	Cani Driss
01200712668	Phillippe Seguanu
01200712669	Courage Eboigbe
01200712670	Arthur Loumbou
01200712671	Henry Ehibor
01200712672	Bari Brahim
01200712673	Happy Bratr
01200712674	Blessing Lucky
01200712675	Cignamo Nahuna
01200712676	Bridget Yaya Ali
01200712677	Dolly Osash
01200712678	Judit Ellomah
01200611670	Azzedine Karmouche
01200707351	Carlos Ramiro Tipantuna Coro
01200710670	Manuela Magdalena Fernández López
01200711423	Bousselham Krimou
01200711556	Abdelkrim Edaraoui
01200712687	Said Moussaoui
01200712691	Teresa Ordóñez Santiago
01200712695	Rubén Ramírez García
01200712702	Jamal Sadouri
01200712703	Abdelkader Maamri
01200712704	Hach Bouazza
01200712705	Ali Younsi
01200712707	Noureddine Balhadj
01200712708	Said Yabka
01200712709	Brahim Bouchtaqui
01200712715	Samba Fulor
01200712716	Juan Garzón Álvarez
01200712719	Emilia Rueda Domínguez
01200712720	Abdelali Boualam
01200712775	María de La Almudena García Jade

Expt.	Nombre y apellidos
01200712779	Maleh Younes
01200712788	Dolores Rodríguez Marín
01200712797	Halbi Mounir
01200712798	Abdelkhatib El Kechouti
01200712799	Aziz Hamouch

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita modificada por la Ley 16/2005 de 18 de julio, la resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de 5 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Almería, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 22 de febrero de 2008.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ACUERDO de 4 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, de notificación del Acuerdo de Inicio del Expediente Administrativo de Reintegro RS.0045.CO/06.

Anuncio de 4 de marzo de 2008 del Delegado Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Córdoba, notificando Acuerdo de Inicio del procedimiento administrativo de reintegro recaído en el expediente que abajo se relaciona, incoado según lo dispuesto en el art. 112 de la LGHP de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de practicar la notificación de incoación del procedimiento administrativo de reintegro correspondiente a la entidad que a continuación se relaciona, en el último domicilio conocido se le notifica, por medio de este anuncio:

Entidad: Carmen Muela y Gregorio Sánchez, S.L.L.
Núm. Expte.: RS.0045.CO/06.

Dirección: Avenida Gran Capitán, núm. 14, 7.º 2. 14001-Córdoba.

Asunto: Notificación del acuerdo de inicio del procedimiento administrativo de reintegro a dicha entidad de fecha 8 de febrero de 2008.

Motivo: Incumplimiento de la finalidad que fundamenta la subvención y de la obligación de justificar.

Asimismo, se le informa que a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio, la entidad mencionada tendrá un plazo de quince días para alegar o presentar cuanta documentación estime pertinente para justificar el correspondiente expediente de reintegro, según lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 4 de marzo de 2008.- El Delegado, Andrés Luque García.

NOTIFICACIÓN de 4 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, de carta de pago de expediente sancionador núm. SE/968/07/DI/RAF.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Carta de Pago del expediente sancionador núm. SE/968/07/DI/RAF, incoado a Ntra. Sra. del Perpetuo Socorro Sca., por falta de subsanación de defectos detectados en inspección de oficio dentro del Plan de Inspección 2006, por medio del presente escrito y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º y artículo 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12, de 14.1.99), se notifica que con fecha 20 de febrero de 2008 se ha dictado Carta de Pago del citado expediente por don Francisco Alvaro Julio, Delegado para Sevilla de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Asimismo, se le comunica que para conocer el contenido íntegro de la Comunicación y constancia de su conocimiento, podrá personarse en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio, en la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Sevilla, sita en C/ Graham Bell, núm. 5 (Sevilla).

Sevilla, 4 de marzo de 2008.- El Delegado, Francisco Alvaro Julio.

ANUNCIO de 22 de febrero de 2008, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando Acuerdo de Inicio del Procedimiento Administrativo de reintegro recaído en los expedientes que se relacionan, por algunos de los motivos previstos en el art. 112 de la Ley LGHP de la Comunidad Autónoma.

Anuncio de 22 de febrero de 2008 de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores notificando Acuerdo de Inicio del procedimiento administrativo de reintegro recaído en el expediente que abajo se relaciona, por algunos de los motivos previstos en el artículo 112 de LGHP de la Comunidad de Autónoma de Andalucía.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar notificación de incoación del procedimiento administrativo de reintegro correspondiente a la entidad que a continuación se relaciona, en el último domicilio conocido se le notifica, por medio de este anuncio.

Entidad: Construcciones Posadas y Ortega, S.L.L.
Dirección: Conjunto Peñas Blancas, 8-4.º A. 29730 Rincón de la Victoria (Málaga).
Núm. Expte.: SC.0198.MA/02.
Asunto: Notificación de la incoación del procedimiento administrativo de acuerdo de inicio de Procedimiento de reintegro a dicha entidad de fecha 5 de septiembre de 2007.

Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Asimismo, se les informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, la entidad mencionada podrá alegar o presentar cuanta documentación estimen pertinente para justificar el correspondiente expediente de reintegro, según lo dispuesto en

el artículo 79 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 22 de febrero de 2008.- La Directora General, Ana María Barbeito Carrasco.

ANUNCIO de 22 de febrero de 2008, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores notificando Resolución de Caducidad recaído en el expediente que se relaciona.

De conformidad con el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones de la Resolución de Caducidad, sin que hayan surtido efecto, se notifica, por medio de este anuncio, haciendo saber a la entidad interesada que transcurrido el periodo de publicación en el BOJA y en el correspondiente tablón de edictos del Ayuntamiento, la entidad se dará por notificada, quedando expedita la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

Entidad: Construcciones Merso Rota, S.L.L.
Núm. Expte.: SC.0128.CA/02.
Dirección: C/ Gustavo Adolfo Bécquer, 9 1.º 11520 Rota (Cádiz).
Motivo: Notificación de la Resolución de Caducidad.

Sevilla, 22 de febrero de 2008.- La Directora General, Ana María Barbeito Carrasco.

ANUNCIO de 22 de febrero de 2008 de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a Sociedades Cooperativas que no han podido ser notificados.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar en los domicilios que constan en los expedientes, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los actos administrativos correspondientes, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial sita en Avda. Manuel Siurot núm. 4, Servicio de Economía Social, de Huelva, durante el plazo indicado:

Interesado: Colegio San José de Calasanz de Huelva, S. Coop. And.
Acto notificado: Cierre del libro de inscripción.
Municipio: Huelva.

Interesado: Cooperativa Consm. y Usuarios Virgen de Las Mercedes, S. Coop. And.
Acto notificado: Cierre del libro de inscripción.
Municipio: Bollullos del Condado.

Interesado: Inelectric, S. Coop. And.
Acto notificado: Cierre del libro de inscripción.
Municipio: Huelva.

Interesado: Majupanu, S. Coop. And.
Acto notificado: Cierre del libro de inscripción.
Municipio: